



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 16, 2017

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 010-2017-VRI. Callao, Febrero 16, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 30 de diciembre del 2016, mediante la cual el profesor Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «LAS INFRACCIONES DE PROVEEDORES, POSTORES, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE GESTION EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA REGIÓN CALLAO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 091-2015-R, del 12 de febrero del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR titulado «LAS INFRACCIONES DE PROVEEDORES, POSTORES, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE GESTION EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA REGIÓN CALLAO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de febrero del 2015 al 31 de enero del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 021-2017-D/FCE, de fecha 20 de enero del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LAS INFRACCIONES DE PROVEEDORES, POSTORES, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE GESTION EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA REGIÓN CALLAO» desarrollado por el profesor Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 02-2017-UI/FCE, del 11 de enero del 2017, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 012-2017 CF/FCE, de fecha 20 de enero del 2017, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 020-2017-ICICYT-VRI, del 13 de febrero del 2017, recepcionado el 16 de febrero del 2017, indica que el expediente del profesor Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LAS INFRACCIONES DE PROVEEDORES, POSTORES, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE GESTION EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA REGIÓN CALLAO» presentado por el profesor Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Ana M. León Zarate'.

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

CabyBM
c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIOA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.